

## RESUMEN EJECUTIVO

**TÍTULO:** EVOLUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y LA GOBERNANZA DE PROTECCIÓN DE DATOS FRENTE A LOS NUEVOS RETOS QUE SUPONEN LA IA Y LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

**DPD:** Pablo Díaz Ortiz, Delegado de Protección de Datos de CaixaBank.

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto aborda la transformación del modelo de privacidad del Grupo CaixaBank ante los retos emergentes derivados del uso creciente de la inteligencia artificial (IA) y el incremento de amenazas a la seguridad de la información. Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y enero de 2026, el DPD ha liderado una evolución profunda en tres ejes estratégicos: (1) la gestión del riesgo de privacidad en el desarrollo y uso de sistemas de IA, (2) la modernización integral del modelo corporativo de gestión de brechas de datos personales y (3) la consolidación de un modelo de supervisión basado en riesgo, dinámico, homogéneo y plenamente alineado con el RGPD.

En materia de IA, el DPD ha impulsado la anticipación del análisis de riesgos desde fases muy iniciales, diseñando e incorporándose un nuevo proceso corporativo de identificación y evaluación temprana de iniciativas de IA (proceso GUIA).

Se ha reforzado la gobernanza de privacidad integrando al responsable de inteligencia artificial (CAIO) en los órganos y procesos clave de protección de datos, tal y como ya se había hecho en el pasado con los responsables de seguridad de la información (CISO) y de la estrategia del dato (CDO).

Asimismo, se han adaptado políticas y procedimientos corporativos y se ha consolidado una metodología avanzada para evaluar riesgos, daños, perjuicios y afectación a derechos fundamentales, participando en iniciativas sectoriales para la definición de como debe hacerse una evaluación de impacto en derechos fundamentales de la IA (FRIA), destacando el proyecto conjunto con la APDCAT y el profesor Alessandro Mantelero de la Universidad Politécnica de Turín.

En cuanto a brechas, se ha implantado HighQ como herramienta corporativa, creando un expediente digital único que garantiza trazabilidad total, decisiones fundamentadas, mitigación inmediata, metodologías avanzadas de valoración de riesgos y seguimiento reforzado de planes de acción.

En la actividad de supervisión, se ha consolidado un marco metodológico basado en cuatro pilares: radar normativo, *pre-assessment* de riesgo, modelo de atributos e indicadores del SGPD. Esto ha permitido priorizar en función de la exposición real al riesgo y reforzar la responsabilidad proactiva.

### ADECUACIÓN DE LOS TRABAJOS AL OBJETO DEL PREMIO:

El conjunto de actuaciones desarrolladas por el Delegado de Protección de Datos constituye un ejemplo plenamente alineado con los objetivos del Premio a la Labor del DPD, al demostrar una implantación sólida, verificable y continuada de los principios de responsabilidad proactiva, gobernanza avanzada y protección efectiva de los derechos fundamentales.

En primer lugar, el proyecto integra de forma estructural la privacidad desde el diseño y por defecto, especialmente en el ámbito de la inteligencia artificial, uno de los focos prioritarios de atención de la AEPD.

La anticipación del análisis de riesgos desde fases embrionarias, la actualización de los órganos de gobierno—incluyendo la incorporación del responsable de IA (CAIO) a las estructuras principales de gobernanza de la privacidad— y la formalización metodológica del análisis de afectación a derechos fundamentales suponen avances significativos que se alinean con los más avanzados estándares de referencia.

Asimismo, la evolución del modelo de gestión de brechas representa una adecuación directa al objetivo del premio al reforzar las garantías de protección de los interesados.

La implantación de la herramienta corporativa HighQ, el expediente único digital, los planes de acción verificables y la trazabilidad completa constituyen un modelo ejemplar de responsabilidad proactiva que permite una reacción rápida, homogénea y plenamente documentada ante cualquier incidente de seguridad y durante todo su ciclo de vida.

Finalmente, el modelo de supervisión desarrollado por el DPD es especialmente relevante para el objeto del premio, al consolidar un sistema corporativo basado en riesgo, apoyado en metodología avanzada (radar normativo, *pre-assessment* y modelo de atributos) y plenamente replicable. Este enfoque, que integra aprendizajes regulatorios y anticipa tendencias interpretativas, está alineado con las prioridades estratégicas de la AEPD y con las mejores prácticas europeas en materia de rendición de cuentas.

En conjunto, las actuaciones desarrolladas no solo cumplen con los criterios del Premio a la Labor del DPD, sino que elevan de forma sustancial el nivel de madurez del modelo de gobierno de la privacidad de la organización, aportando innovación, rigor técnico, impacto verificable y un enfoque ejemplar para otras entidades del sector. En particular, el trabajo desarrollado materializa:

- El fortalecimiento de una cultura de privacidad avanzada en todo el Grupo empresarial en el que presta sus servicios.
- La integración efectiva de la privacidad desde el diseño en sistemas de IA.
- La creación de modelos replicables para otras organizaciones.
- La mejora sustancial de la trazabilidad, coordinación y eficacia en la gestión de brechas.
- La consolidación de un sistema de supervisión con valor añadido frente a prácticas tradicionales del sector.